

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>			<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	042
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 043-12-2023
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	27.12.2023
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. PROPUESTA DE SUBCOORDINADORA ACADÉMICA – FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE SUBCOORDINADORA ACADÉMICA – FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA PROFESIONAL MTRA. QUISPE SANABRIA EDITH MARIELA, COMO DOCENTE UNIVERSITARIA CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1411-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<small>CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ASESORÍA JURÍDICA, REMUNERACIONES Y ARCHIVO</small>				

**2. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO – CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO – CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTR. VILCHEZ GALARZA NILTON DAVID, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1412-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL DE INVESTIGACION, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ASESORÍA JURÍDICA, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

### 3. PROPUESTA DE COORDINADORES DE SECCIONES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE COORDINADORES DE SECCIONES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR</b> AL PERSONAL NO DOCENTE LIC. FLOR DE MARÍA RICSE TEMBLADERA COMO COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DE VICERRECTORADO ACADÉMICO, A PARTIR DEL 01.01.2024 AL 31.12.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 525-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 27.12.2023, DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, QUE PROPONE AL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUÍZ COMO COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE SALUD TÓPICOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR TENER EL CARGO DE RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0440-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 19.12.2023.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LA PROFESIONAL MTRA. CELIA YANGALI PAUCAR QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL PROFESIONAL DR. ABDON CASIANO MAITA FRANCO QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LA PROFESIONAL DRA. JULIMA CHUQUIN BERRIOS QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LA PROFESIONAL MTRA. KARINA RUTH BARRIOS MORALES, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE MEDICACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL PROFESIONAL MTR. PAUL CESAR CALDERON FERNANDEZ, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1416-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1417-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1418-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1419-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1420-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1421-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1422-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p>

			<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LA PROFESIONAL PS. NATALY GABRIELA SOLIS TAPIA, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ EN EL CARGO DE CONFIANZA DE COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y GRADUADO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEPENDIENTE DE VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DE LA PROFESIONAL MG. WENDI GUADALUPE LLATANCE OYARCE, QUIEN SE DESEMPEÑARÁ COMO COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEPENDIENTE DE VICERRECTORADO ACADÉMICO, COMO PARTE DE SU LABOR NO LECTIVA, A PARTIR DEL 22.01.2024 AL 21.07.2024.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL INFORME RESPECTO A LA(S) QUEJA(S) O DENUNCIA(S) INTERPUESTA(S) POR LA DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO CONTRA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y EL ESTADO DE LA(S) MISMA(S), ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1423-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1424-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 006-SG/UPLA-2024 DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</b></p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

**4. PROPUESTA DE RESPONSABLE DE EDUCACIÓN CONTÍNUA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE RESPONSABLE DE EDUCACIÓN CONTÍNUA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MG. KIKO RICHARD LOPEZ COZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE RESPONSABLE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 525-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 27.12.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1425-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO</p>				

**5. RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 5170-2023-D-FCCSS-UPLA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 5170-2023-D-FCCSS-UPLA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL MG. NILTÓN DAVID VÍLCHEZ GALARZA, PRESENTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 5170-2023-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 19.12.2023, POR HABER SIDO DESIGNADO SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1426-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, DIR. INVESTIGACION, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

**6. RESOLUCIÓN N° 1270-2023-CF-FCCSS-UPLA, SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 1270-2023-CF-FCCSS-UPLA, SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE ESCUELA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR</b> A LOS DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, COMO ENCARGADOS DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A TIEMPO COMPLETO A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1270-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023,	RESOLUCIÓN N° 1427-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, DIR. INVESTIGACION, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

#### 7. INFORME DE VACACIONES PENDIENTES DE DOCENTES ORDINARIOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE VACACIONES PENDIENTES DE DOCENTES ORDINARIOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 02288-2023-R-UPLA DE FECHA 26.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDO AL INFORME DE VACACIONES PENDIENTES POR PARTE DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE PROPONER LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA PRESENTE PROBLEMÁTICA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 007-SG/UPLA-2024 DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO				

#### 8. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1269-2023-CF-FCC.SS.-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1269-2023-CF-FCC.SS.-UPLA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1269-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1428-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, DIR. INVESTIGACION, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

#### 9. RESOLUCIÓN N° 0937-2023/CF-FCAC-UPLA, TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0937-2023/CF-FCAC-UPLA, TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  9.1 RESOLUCIÓN N° 938-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.12.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, SEGÚN CORRESPONDA, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0937-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2023  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO DEL MTRO. ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1429-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023  RESOLUCIÓN N° 1457-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, OF. RECURSOS HUMANOS, VICERRECTORADO ACAD., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTAD CC.AA.CC., OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, DIR. GRAL ACAD., DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

#### 10. PROPUESTA DE COMITÉS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

PROPUESTA DE COMITÉS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1261-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN SUS MENCIONES DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, OPTOMETRÍA Y RADIOLOGÍA PARA EL AÑO 2024, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR EN ELLA DOCENTES UNIVERSITARIOS Y NO JEFES DE PRÁCTICA, CONFORME A REGLAMENTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0133-SG/UPLA-2023 DE FECHA 27.12.2023
			<b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1262-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA PARA EL AÑO 2024, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR EN ELLA DOCENTES UNIVERSITARIOS Y NO JEFES DE PRÁCTICA, CONFORME A REGLAMENTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	OFICIO MÚLTIPLE N° 0134-SG/UPLA-2023 DE FECHA 27.12.2023
			<b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1263-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA PARA EL AÑO 2024, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR EN ELLA DOCENTES UNIVERSITARIOS Y NO JEFES DE PRÁCTICA, CONFORME A REGLAMENTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	OFICIO MÚLTIPLE N° 0135-SG/UPLA-2023 DE FECHA 27.12.2023
			<b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1264-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA PARA EL AÑO 2024, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR EN ELLA DOCENTES UNIVERSITARIOS Y NO JEFES DE PRÁCTICA, CONFORME A REGLAMENTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0136-SG/UPLA-2023 DE FECHA 27.12.2023
			<b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1265-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA EL AÑO 2024, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR EN ELLA DOCENTES UNIVERSITARIOS Y NO JEFES DE PRÁCTICA, CONFORME A REGLAMENTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0137-SG/UPLA-2023 DE FECHA 27.12.2023
			<b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1266-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 19.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS, REFERIDOS A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA PARA EL AÑO 2024, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIENDO CONSIDERAR EN ELLA DOCENTES UNIVERSITARIOS Y NO JEFES DE PRÁCTICA, CONFORME A REGLAMENTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0138-SG/UPLA-2023 DE FECHA 27.12.2023
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ARCHIVO				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

### 11. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2024 - 2028:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2024 - 2028	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2028 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02087-2023-R-UPLA DE FECHA 23.11.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1430-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

### 12. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL UPLA 2024 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL NO 02308-2023-R-UPLA DE FECHA 27.12.2023, INSTRUMENTO DE GESTIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1431-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, VICERRECTORADO ACAD., OF. PLANIFICACIÓN, VICERRECTORADO INVEST., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FACULTADES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, ESCUELA POSGRADO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, DIR. GRAL. ADM., OF. AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

**13. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2024 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02309-2023-R-UPLA DE FECHA 27.12.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1432-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. PLANIFICACION, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

**14. PROPUESTA DE JEFATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE JEFATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MTRO. MARK DAVID VILLAR ARANDA, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02305-2023-R-UPLA DE FECHA 26.12.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1403-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. PLANIFICACION, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, ESCUELA DE POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

**15. DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA PARA LA ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1433-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, POSGRADO, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS OF. FINAN. Y COOPERATIVA TÉCNICA, OF. PROJ. DES. DE INVEST. Y TRANSF. TEC., OF. PROP. INTELECTUAL Y PUBLICACIONES Y ARCHIVO				

**16. INFORME SOBRE HOSTIGAMIENTO DE DOCENTE DEL LENGUAJE CENTER:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

INFORME SOBRE HOSTIGAMIENTO DE DOCENTE DEL LENGUAJE CENTER	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS INICIAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, CONTRA EL LIC. JOSÉ WILLIAMS VERA BERROCAL, INSTRUCTOR DE LA ASIGNATURA INGLÉS IV DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0375-CI-UPLA-2023 DE FECHA 21.12.2023, DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	RESOLUCIÓN N° 1434-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, VRACD, VRINV, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, OF. ASESORIA JURIDICA, OF. RECURSOS HUMANOS, CENTRO DE IDIOMAS Y ARCHIVO				

**17. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 440-2023-CF-FMH-UPLA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 440-2023-CF-FMH-UPLA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS A TIEMPO COMPLETO DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGUEN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0440-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 19.12.2023	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1435-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**18. RESOLUCIÓN N° 0939-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2023 SOBRE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0939-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2023 SOBRE DESIGNACIÓN DE CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0939-2023/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 19.12.2023 POR EL CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DESIGNA AL DR. LOPEZ QUILCA FREDY JESUS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, A PARTIR DEL 01.01.2024 AL 31.12.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1436-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. DE CCAACC., OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**19. SOLICITUD DE PAGO DE CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE PAGO DE CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PAGO DE BONIFICACIÓN AL PERSONAL NO DOCENTE SINDICALIZADO AL SITRAUPLA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR CONCEPTO DE CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> LOS ACTUADOS REFERIDOS A LA SOLICITUD DE PAGO POR CONCEPTO DE CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 A FAVOR DEL PERSONAL NO DOCENTE SINDICALIZADO AL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (SITRAUPLA), AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA EL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE HACER EXTENSIVO ESTE BENEFICIO A LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO PRECISAR, EN CASO SEA FACTIBLE, LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EL INFORME RESPECTO A LAS MULTAS JUDICIALES IMPUESTAS A LA UNIVERSIDAD A LA FECHA, DEBIENDO PRECISAR LOS MOTIVOS QUE LA GENERARON, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1404-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023  OFICIO MÚLTIPLE N° 002-SG/UPLA-2024 DE FECHA 27.12.2023  OFICIO MÚLTIPLE N° 003-SG/UPLA-2024 DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. PLANIFICACIÓN, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, OF. RECURSOS HUMANOS, SITRAUPLA, OF. ASESORÍA JURÍDICA, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**20. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FONDO EDITORIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL FONDO EDITORIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL REGLAMENTO DEL FONDO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0185-DGI-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 26.12.2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1437-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, POSGRADO, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS OF. RECURSOS HUMANOS, OF. FINAN. Y COOPERATIVA TÉCNICA, OF. PROY. DES. DE INVEST. Y TRANSF. TEC., OF. PROP. INTELECTUAL Y PUBLICACIONES Y ARCHIVO				

#### 21. DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL FONDO EDITORIAL:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL FONDO EDITORIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO DOCENTE DEL MTRO. HENRI EMMANUEL LÓPEZ GÓMEZ, COMO RESPONSABLE DEL FONDO EDITORIAL DEPENDIENTE DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE OFICIO N° 0395-VRINV.UPLA-2023 DE FECHA 27.12.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1438-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, POSGRADO, DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS OF. RECURSOS HUMANOS, OF. FINAN. Y COOPERATIVA TÉCNICA, OF. PROY. DES. DE INVEST. Y TRANSF. TEC., OF. PROP. INTELECTUAL Y PUBLICACIONES Y ARCHIVO				

#### 22. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE RESOLUCIÓN N° 1352-2023-CU:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE RESOLUCIÓN N° 1352-2023-CU	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1352-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023 QUE APRUEBA EL CONTRATO DEL PROFESIONAL DR. VICTORIANO EUSEBIO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01224-2023-SG-UPLA DE FECHA 27.12.2023 DEL SECRETARIO GENERAL	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1409-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORES, DIRECCIONES GENERALES, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

#### 23. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE RESOLUCIÓN N° 1364- 2023-CU:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE RESOLUCIÓN N° 1364- 2023-CU	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 3 DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1364-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023, EN EL EXTREMO DEL PERIODO DE DESIGNACIÓN Y DEDICACIÓN EN EL CARGO	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1408-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTADES, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

#### 24. PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2024 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 02320-2023-R-UPLA DE FECHA 27.12.2023	RESOLUCIÓN N° 1439-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, VRINV, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, FACULTADES, OF. PLANIFICACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**25. SOBRE CEREMONIA POR LOS 40 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CEREMONIA POR LOS 40 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE EN LA CEREMONIA POR EL "XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CREADA MEDIANTE LEY N° 23757 Y MODIFICADA CON LEY N° 26608; EN MERITO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 1394-OMC-UPLA-2023 DE FECHA 20.12.2023 Y AL OFICIO N° 1461-OMC-UPLA-2023 DE FECHA 26.12.2023 DEL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1406-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VICERRECTORADOS, DIRECCIONES GENERALES, FILIAL CHANCHAMAYO, SECRETARIA GENERAL, OF. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ADMISIÓN, OF. CAPACITACIÓN DOCENTE, OF. FINAN. Y COOPERATIVA TÉCNICA, OF. PROY. DES. DE INVEST. Y TRANSF. TEC, OF. PROP. INTELLECTUAL Y PUBLICACIONES, COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, DEFENSORÍA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO				

**26. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023 - II:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023 - II	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL "CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II"	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1407-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**27. LA DIRECTIVA N° 011/2023-VRAC-UPLA SOBRE "LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2024- 0:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LA DIRECTIVA N° 011/2023-VRAC-UPLA SOBRE "LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2024- 0	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 011/2023-VRAC-UPLA SOBRE "LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2024- 0"	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1405-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

**28. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2024	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL CICLO VERANO 2024-0, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1375-2023-CU-UPLA DE FECHA 21.12.2023, PRESENCIAL Y SEMI PRESENCIAL DE LA SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	RESOLUCIÓN N° 1402-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANOS DE FACULTADES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA LEGAL, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

### 29. SOBRE PAGO A DOCENTE DEL EXTRANJERO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO A DOCENTE DEL EXTRANJERO	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
CONOCIMIENTO (++):				

### 30. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL - ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL - ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL - ESSALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES HASTA EL 25.07.2025.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1440-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

### 31. PROPUESTA DE COORDINADORES DEL LENGUAJE CENTER:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE COORDINADORES DEL LENGUAJE CENTER	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL MTRO. CASTINELLI ARANA CARLOS DARIO, EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 31.12.2024; EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 2528-2023-DGA-UPLA DE FECHA 27.12.2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1410-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS, FACULTADES, DGA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. PLANIFICACIÓN, LENGUAJE CENTER Y ARCHIVO				

### 32. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA DIRECTORA DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA DIRECTORA DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA PROFESIONAL MC. ELVA CHIPANA SALDIVAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1441-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, ESCUELA DE POSGRADO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

### 33. RESOLUCIÓN N° 252-2023-CF-FI-UPLA, ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 252-2023-CF-FI-UPLA, ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0252-2023-CF-FI-UPLA DE FECHA 14.12.2023 MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL Y ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, MIEMBRO DE CONSEJO DE FACULTAD, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL 02.02.2024; POR USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO TITULAR	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1442-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VRACD, FACULTAD DE INGENIERÍA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

#### 34. RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONTRATO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONTRATO DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<p><b>34.1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1300-2023-CU-UPLA.</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1300-2023-CU-UPLA Y 1398-2023-CU-UPLA DE FECHAS 14.12.2023 Y 21.12.2023 RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CUYO INICIO DE CONTRATO DEBE SER A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024, DE LOS DOCENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>34.2. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1303-2023-CU-UPLA.</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1303-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023</p> <p><b>34.3. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1301-2023-CU-UPLA.</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO NROS. 1301-2023-CU-UPLA Y 1391-2023-CU-UPLA DE FECHAS 14.12.2023 Y 21.12.2023 RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CUYO INICIO DE CONTRATO DEBE SER A PARTIR DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024</p> <p><b>34.4. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1302-2023-CU-UPLA.</b> <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1302-2023-CU-UPLA DE FECHA 14.12.2023 MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1453-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1454-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1455-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1456-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OF. RECURSOS HUMANOS, VRINV, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FAC. INGENIERÍA, REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

#### AGENDA ESPECÍFICA

##### 1. GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): ARCHIVO				

##### 2. RESOLUCIÓN N° 721-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA EL 31.12.2024:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

RESOLUCIÓN N° 721-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA EL 31.12.2024	X	<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0721-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023, QUE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 06748414, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA EL 31.01.2024.</p> <p><b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0721-2023-CAAEP-UPLA, REFERIDO A LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. MANUEL SILVA INFANTES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A CUÁL SERÍA LA FORMA Y/O EL PROCEDIMIENTO PARA ELECCIÓN O ENCARGATURA DE LA REFERIDA DIRECCIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 1443-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 004-SG/UPLA-2024 DE FECHA 03.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, ESCUELA DE POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, DIR. INVESTIGACION, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO			

**3. RESOLUCIÓN N° 720-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE PROPONE COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA EL 31.12.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 720-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023 QUE PROPONE COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA EL 31.12.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0720-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023, ENCARGA LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.01.2024 HASTA EL 31.01.2024.</p> <p><b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0720-2023-CAAEP-UPLA, REFERIDO A LA ENCARGATURA DE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE ORIENTAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO RESPECTO A CUÁL SERÍA LA FORMA Y/O EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIÓN O ENCARGATURA DE LA REFERIDA SECRETARIA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1444-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 005-SG/UPLA-2024 DE FECHA 03.01.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, ESCUELA DE POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, DIR. INVESTIGACION, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**4. OFICIO DIGITAL N° 2437-2023-DGA-UPLA DE FECHA 18.12.2023, PROPUESTA DE BENEFICIO ECONÓMICO A ESTUDIANTES QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE IMPEDIDO Y REGISTRAN DEUDAS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2437-2023-DGA-UPLA DE FECHA 18.12.2023, PROPUESTA DE BENEFICIO ECONÓMICO A ESTUDIANTES QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE IMPEDIDO Y REGISTRAN DEUDAS DE CUOTAS DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-1	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA MEDIDA EXTRAORDINARIA DE CONDONACIÓN DE CUOTAS PENDIENTES DE PAGO DE LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE IMPEDIDO EN TODAS LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2023-I Y 2023-II; ES DECIR, LAS CUOTAS 03, 04 Y 05. DEBIENDO CANCELAR LAS CUOTAS 01 Y 02 COMO MÍNIMO PARA LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1445-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANO FAC. CC.SS., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

**5. OFICIO DIGITAL N° 2465-2023-DGA-UPLA DE FECHA 20.12.2023, PROGRAMACIÓN VACACIONAL PERIODO 2023-2024 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y JEFE DE PRACTICAS ESTABLE:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2465-2023-DGA-UPLA DE FECHA 20.12.2023, PROGRAMACIÓN VACACIONAL PERIODO 2023-2024 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO Y JEFE DE PRACTICAS ESTABLE	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CRONOGRAMA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 – 2024, DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y JEFE DE PRÁCTICAS CON CONTRATO INDETERMINANDO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE OFICIO N° 00939-2023-ORR.HH.-UPLA DE FECHA 20.12.2023</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1414-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

**6. OFICIO DIGITAL N° 2465-2023-DGA-UPLA DE FECHA 20.12.2023, PROGRAMACIÓN VACACIONAL PERIODO 2023-2024 DEL, PERSONAL NO DOCENTE Y PERSONAL DEL CENTRO DE IDIOMAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 2465-2023-DGA-UPLA DE FECHA 20.12.2023, PROGRAMACIÓN VACACIONAL PERIODO 2023-2024 DEL, PERSONAL NO DOCENTE Y PERSONAL DEL CENTRO DE IDIOMAS	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CRONOGRAMA DE VACACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 – 2024</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL ARTÍCULO 24° DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (RIT-UPLA)</p> <p>6.1. <b>PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE LICENCIAS SIN GOCE DE HABER.</b>  <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL ARTÍCULO 19° DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (RIT-UPLA)</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1413-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1452-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1447-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTORADO, VICERRECTORES, DIRECCIONES GENERALES, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y ARCHIVO				

**7. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1448-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

**8. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 1048-CF-FD-UPLA-2023, PROPONER ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CONTRATACIÓN TIEMPO COMPLETO DE LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 1048-CF-FD-UPLA-2023, PROPONER ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CONTRATACIÓN TIEMPO COMPLETO DE LOS DOCENTES INTEGRANTES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02.01.2024 HASTA EL 31.12.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2024 AL 21.07.2024, DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS UNIDADES DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1048-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 19.12.2023</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1449-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (**): RECTOR, VRACD, FACULTAD DE DERECHO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**9. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1268-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 19.12.2023, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL AÑO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 1268-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 19.12.2023, SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL AÑO 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2024 HASTA EL TÉRMINO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I	X		<b>ACUERDO: YA FUE TRATADO</b>	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

**10. OFICIO DIGITAL N° 521-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.12.2023, SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DEL 26.12.2023 AL 29.12.2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 521-2023-VRACD-UPLA DE FECHA 26.12.2023, SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DEL 26.12.2023 AL 29.12.2023	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL USO FÍSICO DE VACACIONES PENDIENTES A PARTIR DEL 26.12.2023 AL 29.12.2023 DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1450-2023-CU-UPLA DE FECHA 27.12.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE CC.AA.CC., OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General